



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 016

Fecha (dd/mm/aaaa): 23-02-2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 023 2017 00753 00	Ejecutivo Singular	WILSON DIAZ TELLO	REYNALDO ANTONIO JOLIANIS CHINCHILLA (1)	Auto que Ordena Requerimiento Al pagador e informa títulos	22/02/2021		
68001 40 03 023 2017 00753 00	Ejecutivo Singular	WILSON DIAZ TELLO	REYNALDO ANTONIO JOLIANIS CHINCHILLA (1)	Auto que Ordena Requerimiento Previo dt	22/02/2021		
68001 40 03 023 2018 00716 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	AIDA JOYA SANDOVAL	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	22/02/2021		
68001 40 03 023 2018 00843 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	JANETH BARRERA P	Auto que Ordena Requerimiento Requiere Oficina de Registro	22/02/2021		
68001 40 03 023 2019 00257 00	Tutelas	OSCAR JULIAN HERNANDEZ DUARTE	JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	Auto que Ordena Requerimiento A la parte demandante.	22/02/2021		
68001 40 03 023 2019 00257 00	Tutelas	OSCAR JULIAN HERNANDEZ DUARTE	JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	Auto decreta medida cautelar Requiere EPS SANITAS/ Requiere a la parte demandante	22/02/2021		
68001 40 03 023 2019 00303 00	Verbal	SOCIEDAD CA-TEKOM S.A.S.	SOCIEDAD ADMINISTRAMOS Y TRANSPORTAMOS	Auto que Ordena Requerimiento A la parte demandante/ acepta renuncia/ reconoce personería	22/02/2021		
68001 40 03 023 2019 00766 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	INDALECIO RANGEL REGUEROS	Auto admite sustitución de la demanda y ordena notificación por Secretaría	22/02/2021		
68001 40 03 023 2020 00240 00	Ejecutivo Singular	MONICA PATRICIA PINTO DUQUE	CLAUDIA ROCIO CARVAJAL HERRERA	Auto decreta medida cautelar	22/02/2021		
68001 40 03 023 2020 00321 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN	MARTIN GARCIA CARREÑO	Auto que Ordena Requerimiento A la parte demandante	22/02/2021		
68001 40 03 023 2021 00028 00	Ejecutivo Singular	JANNER ANTONIO BARBOSA TAMAYO	MERY JOHANA URIBE VELA	Auto decreta medida cautelar	22/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 023 2021 00028 00	Ejecutivo Singular	JANNER ANTONIO BARBOSA TAMAYO	MERY JOHANA URIBE VELA	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/02/2021		
68001 40 03 023 2021 00029 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ANA DEL CARMEN PEDRAZA CHAVEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/02/2021		
68001 40 03 023 2021 00029 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ANA DEL CARMEN PEDRAZA CHAVEZ	Auto decreta medida cautelar	22/02/2021		
68001 40 03 023 2021 00086 00	Tutelas	YOLANDA EUGENIA SARMIENTO SUAREZ	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto de Impugnación de Tutela	22/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-02-2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIO